

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No.2020-0660

ACCIONANTE: ELMER RODRIGO MURIEL OVIEDO

ACCIONADO: ARL SURA

Teniendo en cuenta lo manifestado por el ente incidentado mediante correo electrónico enviado el día viernes 15 de enero avante y por cuanto a la fecha no se evidencia inobservancia alguna, el Despacho da por terminado y como consecuencia se abstiene de seguir adelante con el trámite del presente incidente de desacato. En su oportunidad archívense las presentes diligencias.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' and 'A' followed by a horizontal line.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez